

Adenda 1/2025

Asunción, 11 de junio de 2025

Señor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La presente ADENDA tiene por objeto modificar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.º 05/2025 «CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP» ID N.º 461.868, en los siguientes puntos:

Donde dice:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) SOBRE 2 – PROPUESTA ECONOMICA

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

Debe decir:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta (SOBRE 1 – PROPUESTA TECNICA) y Lista de precios (SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA), generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

Donde dice:

Plan de prestación de los servicios

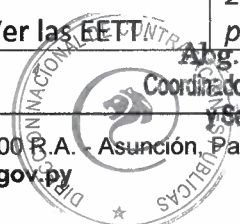
Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1 al 4	Arquitecto/Desarrollador	Hora	Ver las EETT.	24 meses, contado a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato.

Debe decir:

Plan de prestación de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1 al 4	Arquitecto/Desarrollador	Hora	Ver las EETT.	24 meses, contado a partir de la fecha

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - BOC



				indicada en la orden inicio.
--	--	--	--	------------------------------

Donde dice:

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
<i>Declaración jurada de compromiso de prestación del servicio</i>	DDJJ	Hasta 10 días corridos, de la firma del contrato
<i>Codigos fuentes resultantes de los trabajos</i>	Repositorios de la DNCP	Al finalizar el trabajo
<i>Documentaciones y Manuales</i>	Informe	Al finalizar el trabajo
<i>Informes mensuales</i>	Informe	Al finalizar el mes deberán de presentar un informe con el detalle de actividades de cada desarrollador

Debe decir:

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
<i>Declaración jurada de compromiso de prestación del servicio</i>	DDJJ	Hasta 10 días corridos, de la firma del contrato
<i>Códigos fuentes resultantes de los trabajos</i>	Repositorios de la DNCP	Al finalizar el trabajo
<i>Documentaciones y Manuales</i>	Informe	Al finalizar el trabajo

RECEBIÓ EL DÍA 15/05/2017
A LAS 10:00 HORAS
EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes
y Servicios - UOC





<i>Informes mensuales</i>	<i>Informe</i>	<i>Al finalizar el periodo mensual deberán de presentar un informe con el detalle de actividades de cada desarrollador</i>
---------------------------	----------------	--

Donde dice:

Periodo de validez del Seguro de Responsabilidad Profesional

El plazo de vigencia será (en días corridos) de: 26 (veintiséis) meses, contados desde la firma del contrato.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios

Debe decir:

Periodo de validez del Seguro de Responsabilidad Profesional

El plazo de vigencia será (en días corridos) de: 27 (veintisiete) meses, contados desde la firma del contrato.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.


Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios

Donde dice:

Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 1% (un por ciento) del monto mensual, por cada amonestación por escrito realizada al Consultor por cumplimiento deficiente de los requisitos y exigencias establecidas en los Términos de Referencia. Se considera cumplimiento deficiente del servicio

1. Demoras de las tareas descritas en las "Actividades" del las EE.TT, cuando, durante la ejecución mensual, la contratante establezca plazos para avanzar o finalizar algunas de las tareas descritas en las "Actividades" de las EE.TT.
2. Ausencia del Desarrollador a su lugar de trabajo
3. Llegada tardía del desarrollador a su lugar de trabajo
4. Falta de conexión del desarrollador cuando el trabajo sea remoto
5. Falta de registro de tareas en la herramienta de gestión de proyectos y tareas de la Coordinación de Sistemas de la DNCP.
6. Falta de presentación de curriculum de personales en caso de incorporación o reemplazo, dentro del plazo previsto en las EE.TT


Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes
y Servicios - UOC

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales

Debe decir:

Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 1% (un por ciento) del monto mensual, por cada nota de disconformidad notificada al Consultor, dentro del periodo mensual, por cumplimiento deficiente de los requisitos y exigencias establecidas en los Términos de Referencia. Se considera cumplimiento deficiente del servicio

1. Demoras de las tareas descritas en las "Actividades" del las EE.TT, cuando, durante la ejecución mensual, la contratante establezca plazos para avanzar o finalizar algunas de las tareas descritas en las "Actividades" de las EE.TT.

2. Ausencia del Desarrollador a su lugar de trabajo

3. Llegada tardía del desarrollador a su lugar de trabajo

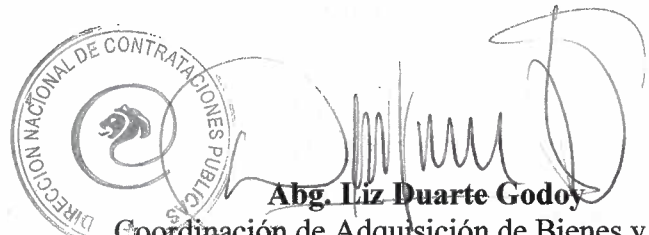
4. Falta de conexión del desarrollador cuando el trabajo sea remoto

5. Falta de registro de tareas en la herramienta de gestión de proyectos y tareas de la Coordinación de Sistemas de la DNCP.

6. Falta de presentación de currículum de personales en caso de incorporación o reemplazo, dentro del plazo previsto en las EE.TT

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el PBC, y que no se encuentren modificadas de acuerdo a la presente Adenda, permanecen vigentes.


Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios
UOC - DNCP